



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Economía informal y la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima, 2021”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogada**

**AUTORA:**

**Cortez Olaechea, Leticia Lizbeth ([orcid.org/0000-0002-3353-2965](https://orcid.org/0000-0002-3353-2965))**

**ASESOR:**

**Dr. Vildoso Cabrera, Erick Daniel ([orcid.org/0000-0002-0803-9415](https://orcid.org/0000-0002-0803-9415))**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal**

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

**Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía**

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A Dios por permitirme disfrutar de mi familia, a mi esposo por su apoyo y por incentivarme para estudiar esta carrera, a mi hijo por seguir mis consejos y darme muchas satisfacciones.

## AGRADECIMIENTO

A mi profesor de la Universidad César Vallejo por su dedicacion y por todo el apoyo brindado, para lograr mi titulación.

A mis amigos y a todos aquellos que me permitieron concluir con el presente trabajo de investigación.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iii
Lista de tablas.....	x
Resumen.....	xii
Abstract.....	

## CAPÍTULO I

Introducción.....	
Realidad problemática.....	xv

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Ambito 5 internacional.....	
2.2. Ambito nacional.....	17
2.3. Antecedentes locales.....	19
2.4. Teoría relacionada al tema.....	20
2.5. Formulación del problema.....	21
2.6. justificación del estudio.....	21
2.6.1. justificación teórica.....	21
2.6.2. Justificación práctica.....	21
2.6.3. justificación legal o jurídica.....	22
2.6.4. justificación metodológica.....	22
3.-Hipótesis.....	22

3.1. Hipotesis general.....	
<b>not defined.2</b>	
3.2. Hipotesis especifica.....	
<b>not defined.2</b>	
4. Objetivo general.....	
5.-Limitacion de la investigacion.....	23

### CAPÍTULO III- MÉTODO

3.1. Tipo y diseño de la investigacion.....	
3.2.-Variables y operacionalizacion.....	25
3.3.-Poblacion, criterio de selección, muestra, muestreo, unidad de analisis.....	18
3.4.-Tecnica e instrumento de recoleccion de datos.....	15
3.5.-Procedimiento.....	16
3.6.-Aspectos eticos.....	16

### CAPÍTULO IV.-DISCUSIÓN

4.-Resultados.....	17
4.1-Plan de analisis.....	18
4.2.-Prueba de normalidad.....	18
VI.-CONCLUSIONES.....	37
VII.-RECOMENDACIONES.....	38
VIII.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
ANEXOS:.....	46

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 CONFIABILIDAD ALFA DE CRONBACH PARA LAS DIMENSIONES .....	19
TABLA 2 CONFIABILIDAD ALFA DE CRONBACH PARA LA EDAD .....	19
TABLA 3 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA LA NACIONALIDAD .....	20
TABLA 4 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA EL NIVEL DE INSTRUCCION.....	21
TABLA 5 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 1.- ¿DESEMPLEO SE RELACIONA CON.....	22
DELITO DE EXPLOTACION SEXUAL.	
TABLA 6 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 2.- ¿CREE QUE EXISTE UNA CONEXION .....	23
ENTRE EL ESTADO DE NECESIDAD Y ELTRABAJO QUE REALIZAS?	
TABLA 7 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 3.- ¿CONSIDERA QUE LA EDAD .....	24
IMPORTANTE PARA DETERMINAR SU ESTADO DE POBREZA?	
TABLA 8 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 4.- ¿CREE USTED QUE POR SER EXTRANJERA? .....	25
DEBE SER EXPLOTADA EN LO LABORAL Y/O SEXUAL	
TABLA 9 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA. -5 ¿CONSIDERA QUE AL NO HABER .....	
TERMINADO SUS ESTUDIOS TE LLEVAN A SER UNA PERSONA VULNERABLE.	
TABLA 10 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA LA PREGUNTA 6.- ¿CONSIDERAS QUE LAS .....	
CONDICIONES DE TRABAJOVAN A AUMENTAR O DISMINUIR LA MIGRACION EN NUESTRO PAIS?	
TABLA 11 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA LA PREGUNTA 10.- ¿CREES QUE EL TENER .....	
UNA CARGA FAMILIAR TE LLEVO A QUE ACEPTES ESTE TIPO DE TRABAJO?	
TABLA 12 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 11.- ¿POR RAZONES ECONOMICAS .....	29
DESEMPEÑAS EL TRABAJO SEXUAL	
TABLA 13 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 12.- LOS FACTORES FAMILIARES.....	30
ECONOMICOS Y LABORALES INFLUYERON EN TU DECISION DE MIGRAR A OTRO LUGAR DE RESIDENCIA?	
TABLA 14 FRECUENCIA Y PORCENTAJE PARA PREGUNTA 13.- CONSIDERAS QUE LA ACTIVIDAD....	31
LABORAL QUE REALIZAS TE PERMITE OBTENER BUENOS INGRESOS ECONOMICOS?	

# ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 ESQUEMA DEL DISEÑO CORRELACIONAL .....

## RESUMEN

Actualmente todos los países enfrentan una economía informal propia del sistema, que trae como consecuencia delitos dentro de lo mas importantes esta el secuestro de las mujeres, con fines de explotación sexual, la migración como resultado de una mala política económica que tiene como fondo principal la pobreza y la falta de empleo que hacen que sus conciudadanos migren a otros países en búsqueda de una nueva oportunidad para ellos y para sus familias. Ante el aumento de este problema social sumado a la Pandemia nuestras autoridades realizan cambios y modificaciones en favor de las víctimas de explotación sexual estos cambios sobre todo en nuestra legislación tiene la finalidad de sancionar a aquellos que incentivan a que este delito sea cada día más difícil de controlar, con penas privativas de la libertad muy altas para los jefes o cabecillas de estas bandas criminales.

Esta investigación se realizó para explicar cómo la economía informal se relaciona con la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima.

La investigación que se implemento fue aplicada, el enfoque fue cuantitativo y el nivel es descriptivo tipo correlacional, tomando como muestra a 70 mujeres que tienen la condición de ser migrantes y son explotadas sexualmente que trabajan en el Cercado de Lima.

Se obtuvo como conclusión que se encuentra una relación positiva y significativa alta y el p-valor  $=.000 < .05$ , entre los valores de explotación sexual y migrantes explotadas en el cercado de Lima.

Que se cumple con el objetivo específico 3, que demuestra el vínculo que existe entre el delito de explotación sexual con la situación migratoria de las migrantes, que existe una relacion con la situación legal de las migrantes en el Cercado de Lima.

Palabras clave: Explotación sexual. Mujeres migrantes.



## ABSTRACT

One of the main problems that countries face is the informal economy that results in crimes among the most important is human trafficking for the purpose of sexual exploitation, migration as a result of a bad economic policy that has poverty as its main background. and the lack of employment that make their fellow citizens migrate to other countries in search of a new opportunity for themselves and their families. Given the increase in this social problem added to the Pandemic, our authorities make changes and modifications in favor of victims of sexual exploitation, these changes, especially in our legislation, are intended to punish those who encourage this crime to become more difficult every day. to control, with very high custodial sentences for the bosses or ringleaders of these criminal gangs.

This research was carried out to explain how the informal economy is related to the commission of the crime of sexual exploitation of migrant women in Cercado de Lima.

The research implemented was of an applied type, with a quantitative approach and a descriptive correlational level, taking as a sample 70 women who have the condition of being migrants and are sexually exploited who work in the Cercado de Lima.

It was concluded that there is a high positive and significant relationship and the p-value  $=.000 < .05$ , between the values of sexual exploitation and sexually exploited migrants in the Lima.

That specific objective 3 is met, which demonstrates the link between the crime of sexual exploitation and the migratory situation of migrants, that there is a relationship with the legal situation of migrants in Cercado de Lima.

Keywords: Sexual exploitation. migrant women,

# I. INTRODUCCIÓN

## **1.1.-Realidad problemática**

El término economía informal toma mayor notoriedad en el año 1970, donde se define al sector informal. Posteriormente en el año 1991 la Organización Internacional del trabajo (OIT), lo describe como un conjunto de actividades a menor escala conformado por personas que trabajan por cuenta propia, capital pequeño y una tecnología obsoleta, todo ello denominado informalidad que no generan ingresos al Estado es decir no se paga impuestos tampoco se cumplen con las normas legales produciendo un atraso en la economía del País.

La era de la navegación surge en los siglos XV y siglo XVII, comienza con los descubrimientos el vikingo Leif Erikson fue el primer explorador. Durante este periodo surge una etapa de exploración recorriendo casi todo el planeta como producto de la necesidad de obtener riquezas. Fue la época de los descubrimientos, liderados por personas que tenían el afán de conquistar nuevas tierras a través del mar el océanos indico, atlántico, y pacífico, otros se desplazaban por tierra logrando conquistar, Africa, Australia, América, Asia, hasta fines del siglo XIX hasta el siglo XX con la exploración de las regiones polares.

A comienzo del año 1403 y 1406, se da inicio a la exploración global durante el mandato del rey Enrique III, en la embajada de Tamorlán a cargo del madrileño Ruy González de Clavijo, los portugueses quienes continúan con los viajes hacia los archipiélagos atlánticos como la isla de Madeira y la isla de los Azores en el año 1418, la costa de África y descubrir nuevas rutas marítimas como la India en 1498; seguido por la Corona de Castilla (España) y los viajes de Cristóbal Colón a las Américas entre los años 1492 y 1502.

Los seres humanos siempre han migrado cruzando de un continente a otro, de pueblo a pueblo con el fin de una búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y de una buena calidad de vida, siendo el punto de inicio el África occidental. Aquí surge el comercio irregular entre el siglo XV y XX, por Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda.

El inicio de la migración se da en África por parte de los Europeos quienes viajaban en barco llevando maquinarias poco valoradas, obsoletas, en desuso para intercambiarla con los mercaderes quienes secuestraban a los conciudadanos

quienes utilizaban a sus ciudadanos para intercambiarlos y eran llevados como EXCLAVOS, los varones eran llevados encadenados y los obligaban a realizar trabajos forzosos mientras que las mujeres eran llevadas para trabajos como servidumbres y tratadas como objetos sexuales.

En nuestro País la migración comienza cuando los pobladores de provincia dejan su lugar habitual de residencia para movilizarse a la ciudad de Lima, en busca de trabajo, una mejor oportunidad para ellos y sus familias, mientras que los jóvenes migran a la ciudad con la finalidad de estudiar alguna carrera profesional.

Durante el siglo XX el PERU vivió uno de los episodios más grandes de la migración como consecuencia de actos terroristas que azotaban a nuestro País por parte de un grupo armado llamado Sendero luminoso que sembró el terror caos y muerte en la población, viéndose en la necesidad de migrar a otros lugares y salir de nuestro País.

En el siglo XX departamento de Madre de Dios, también se vio afectada por la migración debido a que es una zona minera, lo que hace que se convierta en una ciudad muy atractiva para el desarrollo de la minería formal e informal, que trae como consecuencia la explotación laboral y sexual siendo una ciudad donde ocurre la mayor cantidad de denuncias por trata de personas, delincuencia, y prostitución infantil, liderada por mafias nacionales e internacionales.

A nivel internacional nuestro país ha recibido migrantes siendo los primeros en llegar los chinos en el año 1849, durante el gobierno de Ramón Castilla, para trabajar en las azúcareras, luego las minas y la costa por el guano, y la construcción del ferrocarril central una vez concluido su trabajo algunos se quedaron en nuestro País formando colonias y estableciéndose en el barrio Chino otros migraron a la selva Peruana donde se establecieron con sus negocios de restaurantes.

Durante el año 1998 nuestro País vivió un proceso de migración venezolana descontrolada, generada por una mala política económica del presidente de Venezuela, que ocasiono una grave crisis financiera con una hiperinflación donde los Venezolanos comenzaron a migrar llegando al PERU de manera ilegal muchos de ellos siendo captados por mafias que los explotaban en el ámbito laboral y sexual siendo víctimas de trata de personas y generando caos por parte de algunos

extranjeros que se disputan el control de la prostitución cobrando cupos a las mujeres que trabajan en este negocio.

Después recorrer el PERU, los Venezolanos migraron a Chile, México y actualmente Estados Unidos para llegar recorren muchos países y cruzan las fronteras a pie durante varios meses, muchos de ellos mueren en el trayecto en la selva más peligrosa del mundo, llamada el Darién, siendo víctimas de violación sexual y muerte de parte de los coyotes que los captan para robarles y abandonarlos en el camino a su destino, estos ciudadanos arriesgan todo con tal de conseguir el sueño deseado mejores oportunidades de trabajo y bienestar para sus familias, debido a la gran cantidad de ciudadanos los gobiernos tomaron como política migratoria cerrar sus fronteras para evitar el descontrol.

Cuando la economía es informal genera una falta de empleo, actualmente definida como una nueva forma de esclavitud del siglo XXI, esta relacionada con los delitos que atentan con los Derechos Humanos, en particular contra la libertad sexual, la trata de personas, la integridad de la persona en lo físico y la dignidad de los mas vulnerables.

Desde los albores de la humanidad la economía informal y el delito de explotación sexual en migrantes han estado vinculados por la forma como se da este delito que se encuentra tipificado a nivel nacional como internacional.

La economía informal está compuesta por el sector y el empleo informal, en nuestro País la trata de personas tiene como factor importante a la economía y a la pobreza, junto con ella la migración muchas personas deciden trasladarse a otros Países con el fin de encontrar una mejor oportunidad de vida cayendo en el error porque solamente son víctimas de mafias organizadas internacionalmente que se aprovechan de su estado de vulnerabilidad para explotarlos laboralmente y sexualmente además robarles y abandonarlos inclusive hasta asesinarlos.

La OIM (Organización internacional de migraciones) reconoce que existe casi un millón de personas que son objetos de engaños sometidas a la esclavitud y a la prostitución. Dado que este delito tiene una connotación muy importante en la sociedad, sobre todo por la vulneración a la Libertad, lo que me permite que se busque la vinculación que existe entre las variables por lo que tiene como objetivo

principal determinar la repercusión de la economía informal con el delito de explotación sexual en mujeres migrantes en el Cercado de Lima.

Se tomo como muestra a 70 mujeres migrantes que tienen la condición de ser explotadas sexualmente y que laboran en el cercado de Lima. Par obtener los datos se utilizo como instrumento el cuestionario equivalente a diez preguntas mediante la escala de evaluación de Likert.

La tesis ha sido dividida en VI capítulos.

Comenzando con el capítulo I donde se describe la realidad problemática se incluyen los problemas el general, específico, los objetivos general y específicos, la justificación, la importancia y todas las limitaciones. El capítulo II describe el marco teórico, haciendo referencia informacion internacional, nacional y locales, también se describe las bases teóricas y términos básicos.

En el capítulo III correspondiente a la metodología se indica las hipótesis general específicas, el tipo de investigación, los métodos de investigación, diseño de la investigación, se define la población y la muestra, el rigor científico, se evalua la validez y confiabilidad de los instrumentos, evaluación de los expertos, la definición y operacionalización de las variables, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV corresponden los datos estadístico y discusión, se indica el análisis, los graficos y su interprtacion a través de la estadística aplicada tomando como datos las variables y las dimensiones, los cuadros estadísticos son de funete propia, se contrasta con la hipótesis, finalmente los resultados

En el capitulo V tenemos las conclusiones a las que se llego.

Capitulo VI, se mencionan las recomendaciones, y las referencias bibliográficas, los anexos: Matriz de consistencia lógica, los instrumentos, validación de expertos y los cuadros estadísticos.

## II.-MARCO TEÓRICO

En la presente tesis se ha tomado como referencia trabajos de investigación relacionados con el tema, que nos sirve como antecedente en la presente investigación.

### **2.1.-Ámbito Internacional:**

Cid, M., Hernández J., Meza, E. (2018), en su tesis titulada *“La investigación y la judicialización del delito trata de personas por la unidad especializada contra la trata de personas y delitos conexos, de la fiscalía general de la república”*. El salvador, estudio realizado con la finalidad de verificar como se garantiza la investigación y como operan ante el delito, bajo la dirección funcional de la fiscalía general de la república con la finalidad de prevenir y erradicar el delito, proteger a las personas que son objeto de trata, a la denuncia de un caso de trata se realiza un trabajo de campo, siendo burocrático el proceso ya que la víctima no coopera el temor a que corra peligro su vida y su familia, declaran en contra del tratante por ello necesita apoyo institucional policial y mucho más técnico, científico para buscar material probatorio valorando los hechos en beneficio del delincuente y no de la víctima cuando no son beneficiosos y no se establece una pena a los que comenten el ilícito, por lo que existe deficiencia en cuanto a ello.

El trabajo de investigación es clasificado como explicativo demostrativo, tomando como población el testimonio de los miembros de la unidad que se especializa en la trata de personas y delitos conexos.

Concluyo lo siguiente: Coincido con los autores, en que el secuestro de las personas y sus modalidades generan problemas sociales, evolucionan con el tiempo y que a pesar de los tratados internacionales para erradicarlo, uniendo esfuerzos presenta dificultades como la complejidad, por el nivel de organización y pocos recursos, falta de capacitación al personal y fortalecimiento de las pruebas, facilitando que el tratante se libere y la víctima no recupere sus Derechos, por lo que los resultados no son los esperados.

Rodríguez, T. (2016), en su trabajo de investigación titulado *“ Nivel de autovaloración en adolescentes víctimas de trata y tráfico sexual que asisten a la defensoría de la niñez y adolescencia D-1 Cota huma La Paz” Bolivia*, trabajo desarrollado en la



Universidad Mayor de San Andrés, el objetivo general es señalar como se realiza la valoración en las mujeres jóvenes víctimas de secuestro y tráfico sexual, y que reciben tratamiento por parte de la defensoría de la niñez en la paz-Bolivia con la finalidad de tratar las secuelas emocionales y traumáticas que vivieron

Con un enfoque cualitativo y cuantitativo es decir mixto, descriptivo, no experimental transeccional, la muestra estuvo conformada por 11 adolescentes mujeres que fueron evaluadas en base al cuestionario de escala de autovaloración.

Se concluyó lo siguiente: Se llegó a determinar que 55% adolescentes víctimas de trata y tráfico que participaron en el estudio se encuentran en un nivel bajo de valoración, un 36% se encuentran muestra un nivel de autovaloración con déficit y un 9% su autovaloración es buena.

Arguello, P.(2013) desarrollo su trabajo de investigación denominado “ El tráfico ilícito de migrantes, delito contra la seguridad pública“ estudiado en Ecuador por la Universidad Internacional, es un estudio que tiene como fin analizar como se desarrolla el tráfico ilícito de migrantes, en todos los ámbitos para saber cual es la problemática que tienen los migrantes al ingresar de manera ilegal a un País.

El trabajo de investigación se desarrolló de acuerdo con la legislación Ecuatoriana, el imputado José Lucero Iván Tarqui en contra de la ciudadana María Cruz Encalada Lata, por el delito de tráfico ilícito de migrantes con consecuencia de la muerte de la víctima consta de las etapas procesales, observadas desde un punto de vista correspondiente.

El enfoque del trabajo de investigación fue cualitativo.

La conclusión fue la siguiente :Coincido con el autor, en que los migrantes son víctimas de tráfico ilícito delito que afecta a todos sobre todo la seguridad pública tanto interna como externamente, se puede evidenciar que existe un alto índice de personas que utilizan el fraude o de forma ilegal viajan a diferentes países con la esperanza de mejorar su situación económica, en el trayecto son captadas por mafias para explotarlas, es importante y necesario que se dote de personal migratorio y policial especialista, para que puedan enfrentar e identificar a los captadores, que en sus labores cotidianas utilicen tecnología similar a la de los infractores para combatir con este delito, además de estar regulado y controlado por el Estado.

Del Toro , O. (2012) en su trabajo de investigación titulado “ *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana* “ estudio realizado en el colegio de la frontera norte, el objetivo general es describir de que manera las autoridades realizan un estudio de genero para determinar cuales son las condiciones de vulnerabilidad entre hombres y mujeres en el delito de explotación sexual y como se logra combatir este ilícito y como se recuperan las víctimas.

El método empleado es el análisis socio demográfico de la víctima, utilizando datos estadísticos de la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y por la unidad estatal para combatir el delito de trata de personas en Baja California.

La conclusión fue la siguiente: Coincido con el autor en que es necesario que las autoridades se preocupen por el problema y conozcan las modalidades en las que operan las mafias con fines de explotación, que permita proteger a las víctimas sepan identificarla, además deben contar con un cuestionario de preguntas que permita reconocer a una persona víctima de explotación sexual y a partir de ese hecho orientarla y protegerla mediante las autoridades correspondientes.

## **2.2.-Ámbito Nacional:**

Espíritu, J. (2019) en su tesis titulada “*Aplicación del Plan Nacional de acción contra la trata de personas en sus matrices de persecución y protección en el distrito judicial de Junín, 2019*”. Estudio realizado con el fin de definir acciones contra la trata de personas, y cual es la protección que se da a las personas víctimas de explotación sexual. “Realizado en la Universidad Peruana Los Andes,

Es básico, con un enfoque cuantitativo, diseño explicativo transversal, a partir de una muestra conformada por 191 abogados penalistas y 4 jueces, utilizando como instrumento el cuestionario.

Se concluyó con lo siguiente: Se determinó que coincido con el autor que el conocimiento del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas acerca de la persecución y la protección ha influido significativamente en los resultados en el distrito judicial de Junín.

Ruiz, M. (2018) en su tesis titulada *“Diagnostico de la implementación del plan nacional de lucha contra la trata y su ejecución través de planes regionales: El caso de Madre de Dios”*, desarrollado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como estudio principal poner de conocimiento sobre la respuesta que el Estado ha tenido en de Madre de Dios en favor de las victimas de trata de personas saber la realidad de esta región, que permite la existencia de dicho fenómeno.

El enfoque del trabajo de investigación es cualitativo y cuantitativo, haciendo uso de la revisión documentaria, la aplicación de entrevistas y la estadística correspondiente.

Se concluyó lo siguiente: La trata de personas es considerada como un delito, que trae como consecuencia la pobreza y la exclusión social, en Madre de Dios, operan reddees criminales se puede observar que en la zona tiene muchas deficiencias y poco desarrollo forma parte de otras regiones con similares problemas,esto facilita la espacios aprovechados por las mafias, sumado a la ausencia del Estado, es de esta forma como se vulneran los derecho y observamos como las mujeres no son tomadas en cuenta .

Verastegui, R. (2018) en la tesis *“ El Ministerio público en la investigación del delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en la ciudad de Chiclayo”* Desarrollado en la Universidad Cesar Vallejo, la cual tuvo como objetivo realizar un estudio de los motivos por el cual el ministerio publico no puede afrontar de manera eficiente la investigación sobre la explotación sexual en menores de edad. El enfoque de la investigación es cuantitativo, nivel de la investigación es explicativo, tomando como muestra nueve fiscales penales para la rrecoleccion de datos se utilizo como la encuesta y para los resultado se uso un análisis documental.

La conclusión del trabajo de investigación es la siguiente: Para poder combatir la trata de persona se debe capacitar a los operadores de justicia fiscales, para acelarar los procesos sobre todo para salvaguardar a la niñez.

Marinelli, Ch. (2015) en su trabajo de investigación titulado *“ La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos un proceso en doble vía de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas*

“desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo determinar la materia jurídica sobre la explotación sexual según el vista Internacionalmente así como su desarrollo tanto en la historia como en lo legal, con especial interés en proteger a las víctimas.

En el presente trabajo de investigación se empleó el análisis histórico-sociológico, el estudio dogmático y por momentos exegético al igual que el estudio sistemático que deben asistir en la prevención, seguimiento, protección en relación con las normas y tratados internacionales.

Se concluyó lo siguiente: Existe una relación entre la trata de personas y el tráfico de mujeres para utilizarlas en trabajos sexuales pero en el ámbito penal.

### **2.3.-Antecedentes Locales**

Sulca, R. (2019) en la tesis titulada “*Responsabilidad ética social por incumplimiento de estándares de atención a las adolescentes víctimas de trata de personas para explotación sexual, en centros de acogida residencial, Lima, 2018*” Desarrollada en la Universidad Norbert Wiener, teniendo como objetivo general atribuir un compromiso por no cumplir con los estándares ética social para las víctimas de explotación sexual y trata de personas en los centros especializados para la acogida y atención durante su tratamiento.

El enfoque de la investigación es cuantitativo, de tipo básico, utiliza nivel descriptivo de forma causal, con un diseño no experimental, transversal, como instrumento se aplicó el cuestionario que constituyen 30 profesionales abogados con especialidad en civil código del niño y los adolescentes, además de dos jueces y veinte ocho (28) abogados litigantes.

Se concluyó lo siguiente: Coincido con el autor en reconocer la necesidad de atribuirle responsabilidad ética y social a los abogados con especialidad designados que forman el equipo multidisciplinario en los lugares de acogida, cuyo rol se fundamenta en el deber estatal de proteger a los adolescentes que son víctima de explotación sexual también de prevenir la delincuencia, por tener efectos que producen en los adolescentes delitos que generan una disociación en la conducta lo que predispone a continuar en el estilo asumido por la criminalidad.

## **Teorías relacionadas al tema**

La organización intergubernamental que forma parte de las Naciones Unidas siglas son OIM, integrada por 174 Estados, surge en el año 1951, con la finalidad de la impulsar una migración ordenada establece una guía donde indica los pasos a seguir para una migración adecuada y establecer procedimientos en favor de los migrantes en el ámbito laboral y el Derecho a la vida y libertad que tengan capacidad de decisión y que se detecte a tiempo cuando van a ser víctimas de explotación para que las personas sean protegidas de las grandes mafias que las secuestran para realizar trabajos forzados y evitar que sean maltratadas por los delincuentes que las someten a prostituirse.

La OIM en el Perú tiene como principio que el traslado de un lugar a otro debe ser ordenado y en condiciones humanas que beneficie a los Países donde se migra sin perjuicio de la sociedad.

Otra institución es en beneficio de la mujer y poblaciones vulnerables con sede en Lima, tiene a su cargo el la protección de contra la violencia familiar y sexual PNCVFS (Mediante DS N.º 008-2001-PROMUDEH), tiene la finalidad proteger y atender los temas de maltrato contra los integrantes de grupo familiar con una cobertura en todo el territorio nacional; cuyo fin es eliminar en su totalidad la la violencia en la familia empleando estrategias, políticas de Estado, planeando y tomando acciones programadas.

Otra institución importante son los Centros de Emergencia Mujer creado en 1999, son organizaciones con sede en Lima y están liderados por el ministerio de la mujer (PNCVFS) tienen como función brindar servicios públicos con diversas especialidades de forma gratuita prestan atención a mujeres víctimas de algún tipo de violencia ya sea por sus esposos o en el hogar o fuera de él actúan de la mano con los operadores de justicia. En el PERU son más de 346 CEM'S, distribuidos en todo el país, son insuficientes para cubrir todo el territorio con cobertura en los distritos muy baja, también a nivel nacional 0.7%, y a nivel provincial (Referencia: Rengifo; Saldarriaga & Blass, 2013, p.54).

## **2.5.- Formulación del problema**

### **Problema General**

¿Cómo la economía informal repercute en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021?

### **Problemas Específicos**

#### Primer problema específico:

¿Cómo se relaciona el estado de necesidad con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021?

#### Segundo problema específico:

¿De qué manera la precariedad laboral se relaciona con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021?

## **2.6.-Justificación del estudio**

### 2.6.1.-Justificación teórica

El trabajo de investigación se justifica teóricamente teniendo como sustento la información bibliográfica de diversos autores de los cuales hago referencia y de quienes se han recopilado la información necesaria , siendo la economía informal una actividad irregular que trae consecuencias en todo el País sobre todo porque se vulnera los Derechos fundamentales de las víctimas y atenta contra las concepciones de un Estado de Derecho, el trabajo de investigación garantizara que los resultados cumplan con los resultados esperados.

### 2.6.2.-Justificación práctica:

La investigación se eligio para ofrecer un panorama actualizado de la situacion que vive nuestro PAIS, que con una economía informal y una mala política migratoria ha traído como consecuencia el descontrol de migrantes, con consecuencias nefastas, siendo la explotación sexual el delito más recurrente, diariamente se puede ver a través de la televisión, que se existe por lo menos una muerte de una ciudadana extranjera que trabaja en la calle, asesinada por no pagar cupos a las

mafias internacionales, mafias que son lideradas por Venezolanos y Ecuatorianos, que se disputan el control de este negocio muy rentable para ellos. La presente investigación tiene como finalidad aportar la toma de soluciones que permita a las autoridades reducir los altos índices de informalidad y explotación sexual en migrantes del Cercado de Lima. Existe la necesidad de garantizar que se incremente el presupuesto para que los operadores atiendan a las personas que son víctimas de explotación sexual para que se restituyan sus Derechos fundamentales.

#### 2.6.3.-Justificación Legal o Jurídica

Radica en hacer cumplir las leyes, las normas, los procedimientos y los tratados internacionales, al estar los Derechos de las víctimas vulnerados siendo afectadas en el ámbito laboral y sexual, para devolverles la dignidad para que no vuelvan a ser re victimizadas.

Articular todas las instituciones del Estado para desactivar las mafias que trafican con personas y el trabajo forzado.

#### 2.6.4.-Justificación metodológica

En la investigación se aplicó un enfoque cuantitativo, el método con el fin de obtener datos por medio de la encuesta, a 70 trabajadoras sexuales entre ellas migrantes, que trabajan en el Cercado de Lima.

Para la interpretación de resultados se empleará el programa SPSS versión 24, con el fin de determinar la repercusión de la economía informal con el delito de explotación sexual en mujeres migrantes en el Cercado de Lima.

### **3.-Hipótesis**

#### **3.1.-Hipótesis General**

La economía informal repercute significativamente en la comisión del delito de explotación sexual en mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

#### **3.2.-Hipótesis Específicas**

Primera hipótesis:

El estado de necesidad se relaciona directamente con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

Segunda hipótesis:

El estado de precariedad se relaciona directamente con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021.

#### **4.- Objetivo General:**

Determinar la repercusión de la economía informal en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

##### **Primer objetivo específico:**

Relacionar el estado de necesidad con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes el Cercado de Lima durante el año 2021.

##### **Segundo objetivo específico:**

Relacionar la precariedad laboral con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021.

#### **5. -Limitaciones de la investigación**

Las instituciones competentes no brindan información y los datos que tienen se encuentran desactualizados.

Escasos antecedentes de estudios en el Perú.

Poco interés del Estado en solucionar el incremento del delito de explotación sexual en nuestro País, por lo que existe poco interés por abordar este tema con repercusiones en la sociedad.

Miedo, de las personas víctimas de explotación sexual en brindar su testimonio, por temor a las amenazas de atentar en contra de ellas o sus familias por lo que no denuncian a las autoridades pertinentes (Centro de emergencia mujer, Policía nacional, defensoría del Pueblo, etc.)



### III.-METODOLOGIA

### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Se toma como referencia la investigación aplicada. Según el autor Hernández y Mendoza, (2018, p.33):

El método utilizado es cuantitativo, porque es apropiado para este estudio, porque es necesario estimar el tamaño y la hipótesis de prueba; además se utilizan datos de forma numérica (en cantidades), y la recolección de los datos son medibles (Hernández y Mendoza, 2018, p.6).

El diseño de la investigación es de tipo aplicado transversal, no experimental, para el estudio los datos se recopilaron en un solo momento y tiempo. Con propósito de describir las dos variables además de analizar la ocurrencia e interrelacion en un momento dado. Tomando como similitud lo que sucede (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 154).

### 3.2.-Variables y operacionalizacion

En la investigación se han establecido las siguientes variables de estudio:

Variable independiente denominado X o una:

La economía informal

Variable Dependiente Y o variable dos:

Explotacion sexual en migrantes.

### 3.2.1 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Economía informal</b>	<p>La economía informal está compuesta por aquella economía que es de tipo informal no tiene supervisión por parte del gobierno y la componen actividades económicas que no están reguladas por el Estado esto trae como consecuencia la Explotación laboral.</p> <p>Por otro lado la prostitución existe desde tiempos antiguos consiste en someter a las personas en realizar trabajos de tipo sexual a cambio de dinero.</p>	Estado de necesidad	Razones del trabajo forzado	<p>Nivel de instrucción</p> <p>Desempleo</p> <p>Estado de necesidad</p> <p>Ingresos mensuales</p>
<b>Explotacion Sexual en migrantes</b>	<p>La crisis economica que enfrentan todos los Paises ha permitido que sus ciudadanos se desplacen de un lugar a otro en forma desordenada muchas veces desafiando la muerte o pagando fuertes sumas de dinero para llegar al destino desesado.</p> <p>En este trayecto son captados por mafias que operan en todos los países para que con engaños ofrezcan buenas condiciones de vida, trabajo y Buenos sueldos siendo esto totalmente falso y las personas terminan siendo objeto de explotacion.</p>	Estado de precariedad	<p>Condicion labora</p> <p>Carga familiar Económico</p> <p>Situacion migratoria</p>	<p>Regular irregular</p>

### **3. Población (Criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

La población está conformada por mujeres dentro de ellas tenemos de nacionalidad Peruana y mujeres migrantes que tienen la condición de ser explotadas sexualmente y que trabajan en el Cercado de Lima.

#### **Muestra**

Referente a la muestra se tiene que forma parte de la población (Hernandez, Fernandez y Baptista-2016). La muestra nos refleja a la población se ha considerado a 70 mujeres entre migrantes extranjeras y nacionales.

Muestreo: Para el muestreo se utilizó el universo finito, no probabilístico.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Instrumento: El instrumento para esta investigación es el cuestionario que nos permite la recolección de datos a través de las respuestas obtenidas en las preguntas que verifica las hipótesis, para ello se utilizaron 10 preguntas entregadas a las mujeres encuestadas obteniendo resultados.

El índice de confiabilidad de Cronbach, para el cuestionario de la economía informal y el delito de explotación sexual es alto, lo cual permite indicar que si se puede confiar en su uso.

Vianna (1983, p.249) manifiesta que: La mínima confiabilidad que es aceptable para tener una adecuada toma de decisiones es de 0,70.

En cuanto al rigor científico : Es decir la validez y la confiabilidad de los instrumentos para la investigación y la validación de los expertos.

En cuanto a la validez y la confiabilidad de los instrumentos

Se determinó teniendo en cuenta criterios propuestos en las investigaciones de tipo científica, incluyen teniendo como regla los procedimientos que son establecidos para determinar un estudio ya sea riguroso y objetivo.

Se define rigor científico cuando a través del método científico, se plantea preguntas que sea de fácil resolución, además de una conducta honesta y ética a lo largo del proceso de investigación (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p. 115).

### **3.5.-Procedimiento:**

Se aplico teniendo en consideración a Valencia (2015), aplicando un buen control de calidad, siguiendo con el pedido, luego los clasifica, tabula y finalmente gráfica los datos". (P.252).

Con la finalidad de recolectar datos brindados por las entrevistadas referentes a las diez preguntas realizadas en el cuestionario para obtener información fiable que pueda ser utilizada en la investigación, mediante el uso de la escala Likert, y de acuerdo con hernandez et al, 2014 p 238, la define como un conjunto de objetos que miden la reacción de lasustancia en tres, cinco o siete categorías. Donde el encuestado debe responder

De acuerdo a la escala del 1 al 4,

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

### **3.6.-Aspectos éticos**

Para la realización del presente trabajo de investigación se recopiló datos obtenidos de libros, revistas científicas, reporte periodístico de diarios, citados de acuerdo a las normas internacionales APA, los datos obtenidos no se han manipulado se parafrasearon según las normas empleadas.

## **CAPÍTULO IV.**

### **DISCUSIÓN**

## 4.-RESULTADOS

### 4.1. Plan de análisis

La tabulación de los datos se realizará utilizando el software SPSS versión 24 y la base de datos en Excel para validar, procesar y contrastar la hipótesis.

También como parte del procesamiento de la información se elaboraron los cuadros estadísticos descriptivos y las tablas de frecuencia con sus respectivos gráficos e interpretaciones.

Los datos fueron sometidos a la prueba de normalidad utilizando Kolmogorv –Smirnov, tal como se muestra en el siguiente cuadro para determinar si la información es paramétrica o no paramétrica se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson para cuantificar el grado de asociación de las variables motivo del estudio.

### 4.2.-Prueba de Normalidad

Al observar los datos de las variables encontramos que los mismos presentan un nivel de significancia mayor al 5% ( $p < 0.05$ ), este resultado responde a que los datos obtenidos no provienen de una distribución normal, es decir el estadístico sugiere que para el siguiente tratamiento se emplee el estadístico para pruebas paramétricas, dicho esto, para contrastar la hipótesis tanto general como específicas se aplicará el estadístico de Pearson, por ser un estudio de tipo correlacional.

Teniendo en cuenta que el tamaño de muestra es 70 siendo la muestra mayor igual a 50 según Romero Saldaña Manuel corresponde aplicar la prueba de Kolmogorv –Smirnov, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>MUESTRA</b>	<b>V1</b>
	<b>V2</b>

### 4.3.-ANALISIS DEL INSTRUMENTO

Cuadro N°1 El siguiente cuadro nos permite observar las dimensiones

	Kolmogorov-Smirnova		
	Estadístico	gl	Sig.
Demográficas	,229	70	,000
Razones del trabajo forzado	,351	70	,000
Economía informal	,234	70	,000
Estado de precariedad	,087	70	,200*
Situación migratoria	,146	70	,001
Explotación sexual en migrantes	,114	70	,024

Se observa que los datos de las variables presentan un nivel de significancia mayor al 5% ( $p < 0.05$ ), este resultado responde a que los datos no provienen de una distribución normal, es decir el estadístico sugiere que el siguiente tratamiento se emplee el estadístico para pruebas paramétricas, dicho esto, para contrastar la hipótesis tanto general como específicas se aplicará el estadístico de Pearson, por ser un estudio de tipo correlacional.

#### 2.1.-REFERENTE A LA EDAD:

Se tomo como referencia la edad de las encuestadas en total 70 mujeres migrantes con la finalidad de verificar, la edad promedio de las mujeres victimas de explotacion sexual. En la siguiente tabla encontramos que el 32.9% de las encuestadas tiene de 36 a 45 años de edad, 27.1% que equivalena 19 encuestadas tienen de 26 a 35 años, 21,4% son mayores de 46 años, 12.9% son menores de 15 años y 5.7% tienen entre 15 a 25 años.

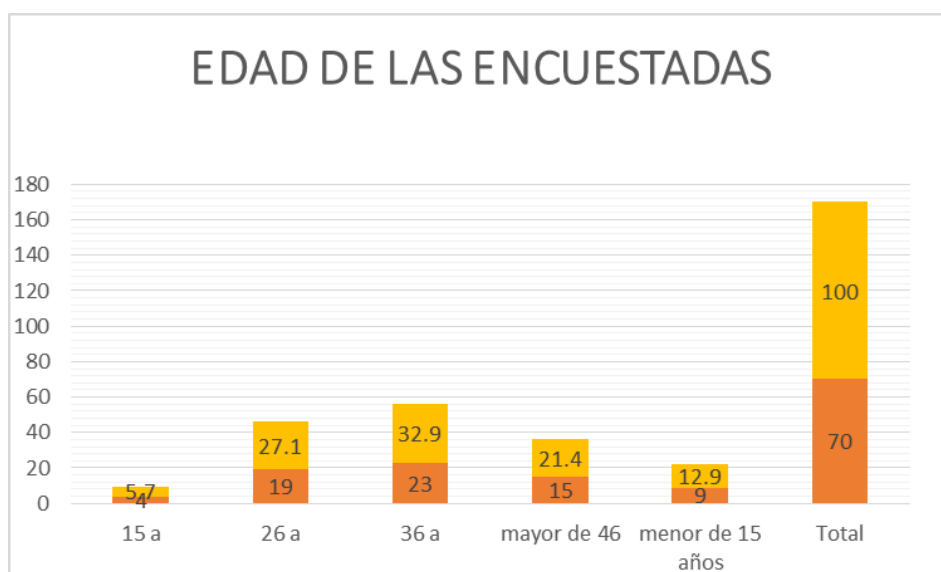
**Cuadro 2**

CUADRO EDAD PROMEDIO		Frecuencia	Porcentaje
Válido	15 a 25 años	4	5.7%
	26 a 35 años	19	27.1%
	36 a 45 años	23	32.9%
	mayor de 46 años	15	21.4%
	menor 15 años	9	12.9%
	Total	70	100.0%



## Gráfico 1

### Referente a la edad de las mujeres encuestadas



Fuente propia:

De un total 70 mujeres migrantes encontramos que el 23 mujeres encuestadas tienen de 36 a 45 años de edad, 19 tienen de 26 a 35 años, 15 son mayores de 46 años, 9 son menores de 15 años y 4 mujeres tienen entre 15 a 25 años.

2.2.-Cuadro que determina la Nacionalidad de las mujeres encuestadas.

Nacionalidad

	Frecuencia	Porcentaje
valido		
Peruana	34	48.60%
Extranjera	36	51.40%
Total	70	100%

Fuente propia

En el presente cuadro se observa que de las 70 mujeres encuestadas 51.40% de mujeres encuestadas son de nacionalidad extranjera, mientras que 48.60% de mujeres encuestadas son de nacionalidad peruana esta información obtenida a través del ministerio público año 2021.

## GRÁFICO 2

## NACIONALIDAD DE LAS ENCUESTADAS



Fuente elaboración propia

Referente al cuestionario tenemos como resultado que

36 mujeres encuestadas son extranjeras mientras que 34 son mujeres Peruanas.

estos resultados obtenidos pone de manifiesto que son las mujeres de nacionalidad Extranjeras que por su naturaleza son sometidas a explotación sexual mientras que 34 mujeres son Peruanas y también son explotadas.

### 2.3.-Cuadro que determinar el nivel de instrucción de las encuestadas

Valido		Frecuencia	Porcentaje
	Bachillerato	36	51.40%
Tecnico	5	7.10%	
Superior	5	7.10%	
Secundaria	15	21.40%	
Primaria	9	12.90%	
Total	70	100%	

Fuente propia, el presente cuadro resume el nivel de instrucción de las encuestadas, teniendo que el 51.40% tiene por lo menos título de bachiller, 21.4% tienen secundaria completa, 21.40% tiene primaria, 7.10% tienen estudios técnicos, el 7.10% tienen estudios superior y 12.9% tienen solo nivel primario.

Fuente propia, el presente cuadro resume el nivel de instrucción de las encuestadas, teniendo que el 36 tienen bachiller que son generalmente las entrevistadas de nacionalidad extranjera, las demás mujeres encuestadas 5 son técnicos y 5 superior, mientras que 15 tienen secundaria y 9 primaria.

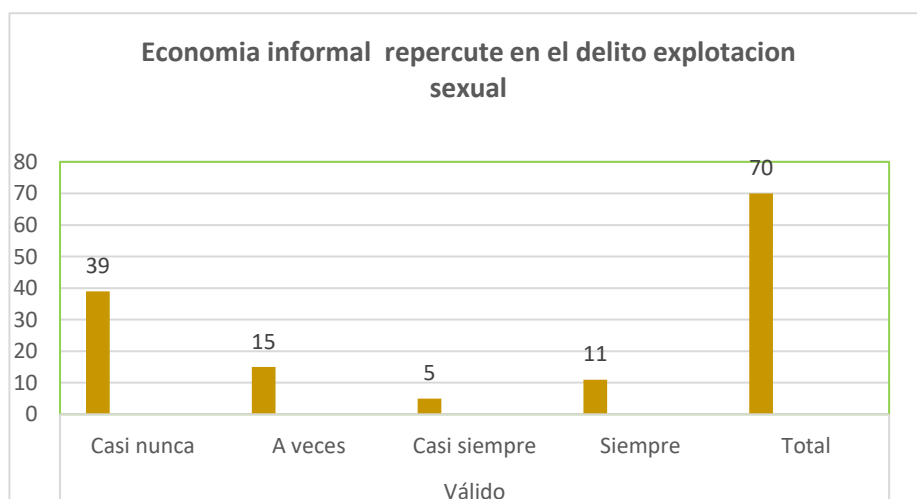
1 ¿Considera que el desempeño se relaciona con el delito de explotación sexual?

Repercusión de la economía informal y el delito de explotación sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	39	55,7%	55,7%	55,7%
	A veces	15	21,4%	21,4%	77,1%
	Casi siempre	5	7,1%	7,1%	84,3%
	Siempre	11	15,7%	15,7%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente propia y datos obtenidos del ministerio publico durante el año 2021, donde 55.7% de mujeres entrevistadas indican que la economía informal repercute en el delito de explotación sexual, 21.4% de entrevistadas indican que a veces la economía informal repercute con el delito de explotación sexual, mientras que 15.7%, indican que siempre la economía repercute en el delito y 7.1% opinan que casi siempre la economía informal repercute en el delito de explotación sexual.

### GRÁFICO 3



Sobre la repercusión de la economía informal y el delito de explotación, donde 39 mujeres afirman que casi nunca se relaciona la economía informal con el delito de explotación sexual, 15 mujeres entrevistadas manifiestan que a veces se relacionan, 11 dice que siempre hay una relación y 5 manifiestan que casi siempre la economía repercute con la explotación sexual.

#### Relacion entre el estado de necesidad y el trabajo forzado

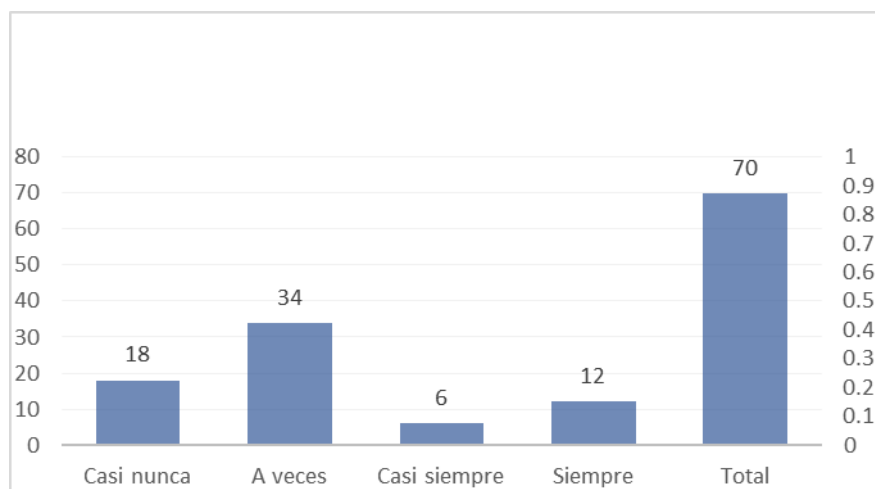
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Casi nunca	18	25,7%	25,7%	25,7%
	A veces	34	48,6%	48,6%	74,3%
	Casi siempre	6	8,6%	8,6%	82,9%
	Siempre	12	17,1%	17,1%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente propia

En el siguiente cuadro se tiene que el 48.6% de las entrevistadas manifiestan que a veces existe una relación enter el estado de necesidad y el trabajo forzado, 25.7% afirman que casi nunca se relacionan, 17.1% manifiestan que siempre se relacionan y 8.6% indican que casi siempre se realcionan.

#### Gráfico 4

relación entre el estado de necesidad y el trabajo forzado.



Se tiene que de 70 mujeres entrevistadas 34 mujeres manifiestan que a veces el estado de necesidad y el trabajo forzado, 18 de las entrevistadas manifiestan que casi nunca se relaciona el estado de necesidad y el trabajo forzado, 12 indican que siempre se relacionan y 6 manifestaron que casi siempre se realciona el estado de necesidad y el trabajo forzado.

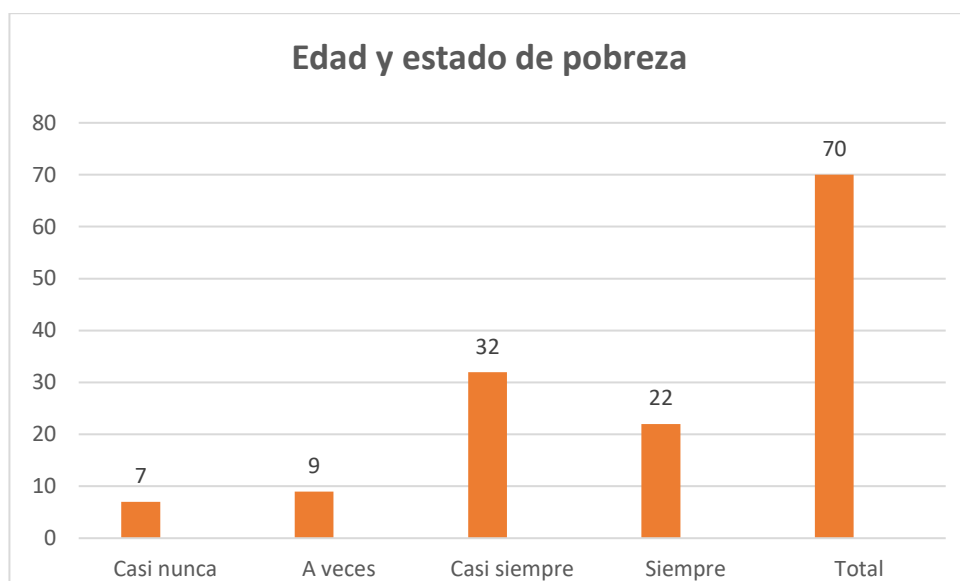
3 ¿Considera que la edad es importante para determinar su estado de pobreza?

Edad de la persona influye en el estado de pobreza					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	10,0%	10,0%	10,0%
	A veces	9	12,9%	12,9%	22,9%
	Casi siempre	32	45,7%	45,7%	68,6%
	Siempre	22	31,4%	31,4%	100,0%
	Total	70	100,0	100,0%	100,0%

Fuente propia, en el siguiente cuadro 45.7% de mujeres entrevistadas están de acuerdo en que casi siempre la edad de la persona influye en el estado de pobreza, 31,4% indican que la edad siempre influye con el estado de pobreza, 12.9% manifiestan que a veces la edad influye con el estado de pobreza y 10% contestaron que casi nunca la edad de la persona influye en el estado de pobreza.

## GRÁFICO 5

Considera que la edad es importante para determinar su estado de pobreza



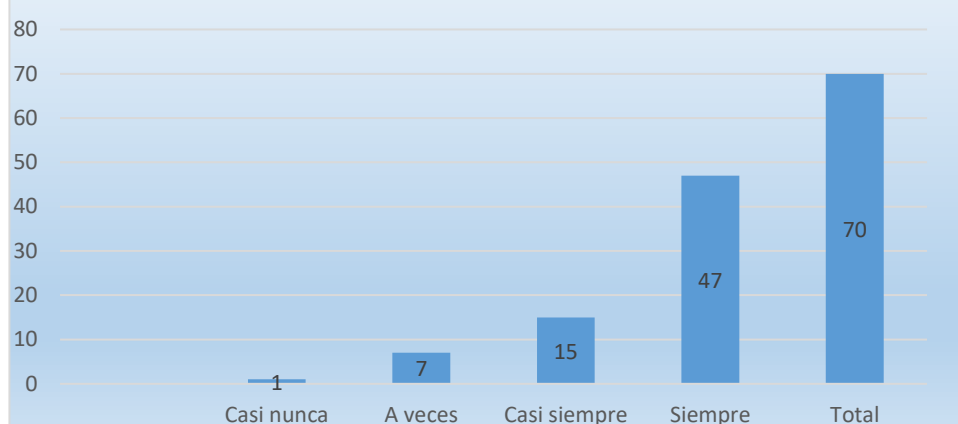
4.- ¿cree usted que por ser extranjera debe ser explotada en lo laboral y/o sexual?.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				valido	Acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,4%	1,4%	1,4%
	A veces	7	10,0%	10,0%	11,4%
	Casi siempre	15	21,4%	21,4%	32,9%
	Siempre	47	67,1%	67,1%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

De acuerdo con el cuestionario realizado el 67.1% de las entrevistadas indicaron que siempre por su condición de ser extranjeras son víctimas de explotación laboral y sexual, 21.4% manifestaron que siempre se las extranjeras son víctimas de explotación laboral y sexual, 10% de ellas indican que a veces por ser extranjeras son víctimas de explotación sexual y laboral, 1.4% coinciden en manifestar que casi nunca el ser extranjeras las hace víctimas de explotación laboral y sexual.

Gráfico 6

## EL SER EXTRANJERO LO HACE VICTIMAS DE EXPLOTACION LABORAL Y SEXUAL



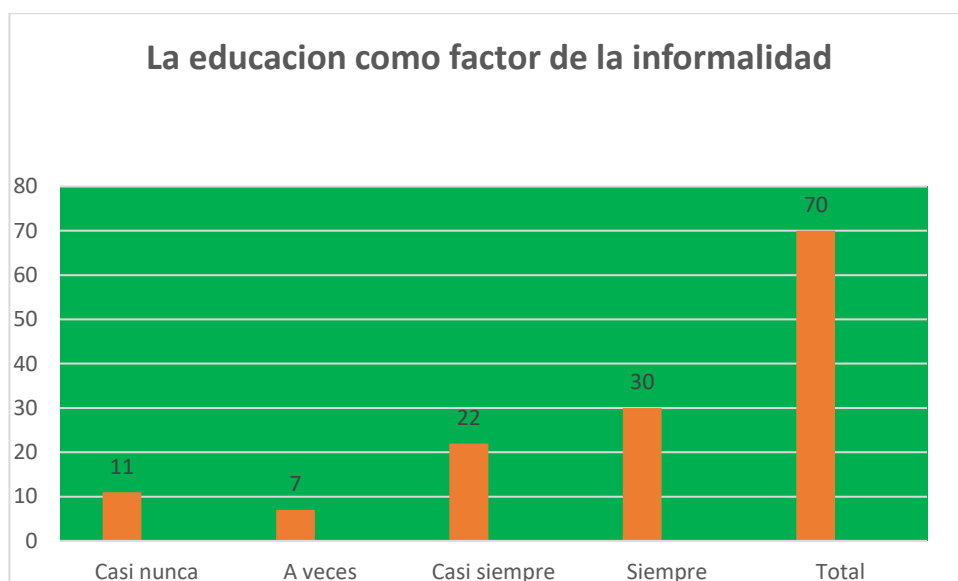
De acuerdo con el cuestionario realizado se tiene que 47 de las entrevistadas indicaron que siempre por su condición de ser extranjeras son víctimas de explotación laboral y sexual, 15 manifestaron que casi siempre son víctimas, 7 de las entrevistadas manifiestan que a veces son víctimas y 1 indica que por su condición de ser extranjera son víctimas de explotación laboral y sexual.

5.-Considera que al no haber terminado tus estudios te llevan a ser una persona vulnerable?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				valido	Acumulado
	Casi nunca	11	15,7%	15,7%	15,7%
	A veces	7	10,0%	10,0%	25,7%
	Casi siempre	22	31,4%	31,4%	57,1%
	Siempre	30	42,9%	42,9%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

De acuerdo a la información obtenida se tiene que 42.9% de mujeres entrevistadas coinciden en que el nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad, 31.4% manifiestan que casi siempre el nivel de educación es un factor determinante con el nivel informalidad, el 15.7% indican que casi nunca el nivel de educación es un factor determinante con el nivel de informalidad, el 10% coincide en que casi nunca el nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad.

GRÁFICO 7



En que el nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad, 30 mujeres manifiestan que siempre, el 22 mujeres indican que casi, el 11% coincide en que casi nunca el nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad, 7 a veces el nivel de educacion es un factor determinante del nivel de informalidad.

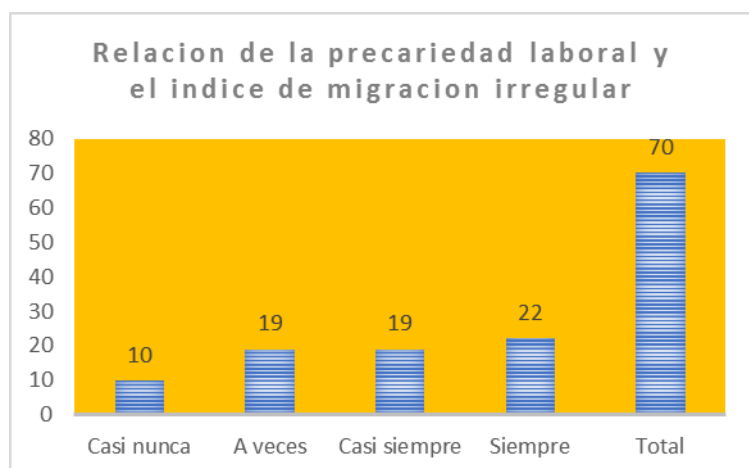
6.-¿Consideras que las condiciones de trabajo van aumentar o disminuir la migración en nuestro Pais?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Casi nunca	10	14,3%	14,3%	14,3%
	A veces	19	27,1%	27,1%	41,4%
	Casi siempre	19	27,1%	27,1%	68,6%
	Siempre	22	31,4%	31,4%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Segun la información obtenida se tiene que 31.4% de mujeres entrevistadas coinciden en que la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular, nformalidad, 27.1% de mujeres entrevistadas coinciden en que casi siempre en que la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular, el 27.1% de mujeres entrevistadas coinciden que a veces la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular el 14.3% indican que casi nunca la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular.



GRÁFICO 8



De acuerdo a la información obtenida se tiene que 31.4% de mujeres entrevistadas coinciden en que la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular, 27.1% de mujeres entrevistadas coinciden en que casi siempre en que la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular, el 27.1% de mujeres entrevistadas coinciden que a veces la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular el 14.3% indican que casi nunca la precariedad laboral se relaciona con índice de migración irregular.

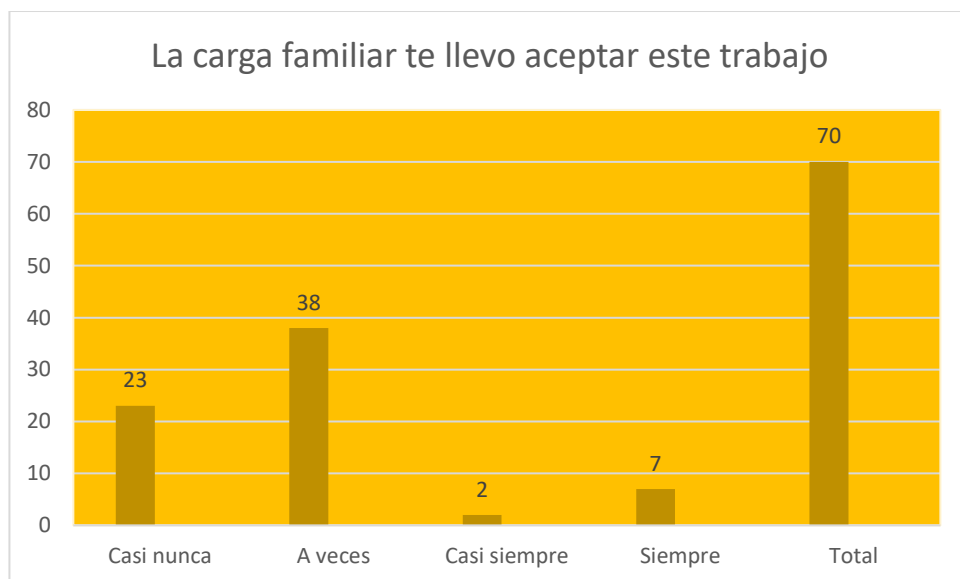
7¿Crees que e tener una carga familiar te llevo a que aceptes este tipo de trabajo?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
		Casi nunca	23	32,9%	32,9%
A veces	38	54,3%	54,3%	87,1%	
Casi siempre	2	2,9%	2,9%	90,0%	
Siempre	7	10,0%	10,0%	100,0%	
Total	70	100,0%	100,0%	100,0%	

Del cuadro se tiene que 54.3% manifiesta que a veces pocas personas son conscientes ser victimas de explotacion sexual por la carga familiar, 32.9% manifiesta que casi nunca son conscientes ser victimas de explotacion sexual por la carga familiar, 10% manifiesta que siempre son victimas de explotacion sexual por la carga familiar, y 2.9% indican que casi siempre son victimas de explotacion sexual por la carga familiar.

## GRÁFICO 9

Crees que el tener una carga familiar te llevo a que aceptes este tipo de trabajo



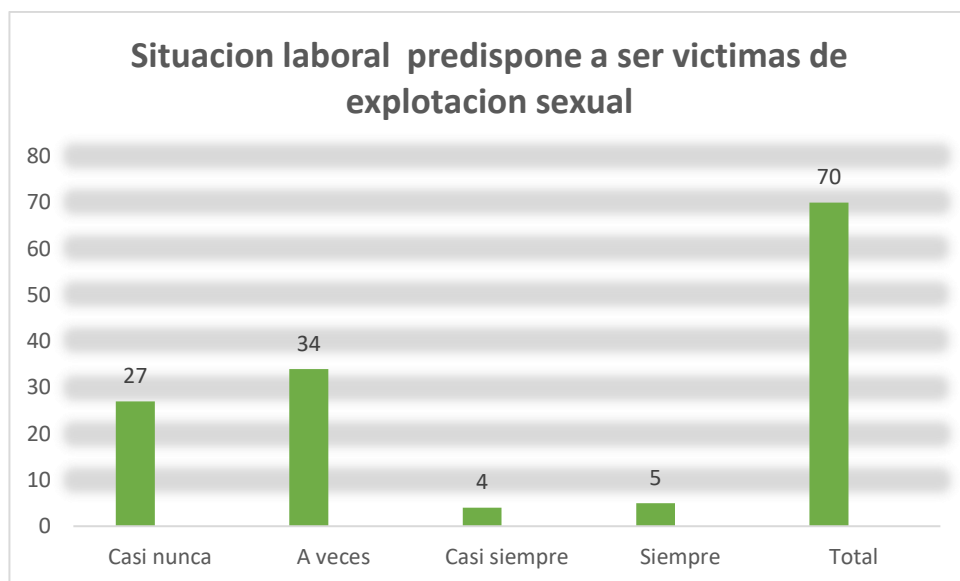
Del grafico se tiene que 38 mujeres entrevistadas manifiesta que a veces las personas no son conscientes ser victimas de explotacion sexual por la carga familiar , 23 mujeres manifiestan que casi nunca son conscientes ser victimas de explotacion sexual por la carga familiar, 7 mujeres manifiestan que siempre son victimas de explotacion sexual por la carga familiar, y 2 mujeres indican que casi siempre son victimas de explotacion sexual por la carga familiar.

8.-Por razones económicas desempeñas el trabajo sexual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	27	38,6%	38,6%	38,6%
	A veces	34	48,6%	48,6%	87,1%
	Casi siempre	4	5,7%	5,7%	92,9%
	Siempre	5	7,1%	7,1%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Cuadro fuente propia, en el siguiente cuadro se muestra que de las mujeres encuestadas 48.6%, manifiestan que a veces su situacion laboral los hace propensos a ser victimas de explotacion sexual, el 38.6% manifiesta que casi nunca su situacion laboral lo hace propenso a ser victima de explotacion sexual, 7.1 % indica que siempre la situacion laboral lo hace propenso a ser victima de explotacion sexual.

GRÁFICO 10



En el siguiente grafico se muestra que de las mujeres encuestadas 34 manifiestan que a veces su situación laboral los hace propensos a ser víctimas de explotación sexual, y 27 manifiesta que casi nunca su situación laboral lo hace propenso a ser víctima de explotación sexual, 5 mujeres encuestas indican que siempre la situación laboral lo hace propenso a ser víctima de explotación sexual, y 4 casi siempre su situación laboral la hace propensa a ser víctima de explotación sexual .

9.- ¿Los factores familiares económicos y laborales influyeron en tu decisión de migrar a otro lugar de residencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	32	45,7%	45,7%	45,7%
	A veces	37	52,9%	52,9%	98,65%
	Casi siempre	1	1,4%	1,4%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente propia, el presente cuadro se puede observar que del total de encuestadas 52.9% de las migrantes indican que a veces la economía las hace vulnerable a ser víctima de explotación sexual, así mismo 45,7% de encuestadas afirma que casi nunca la economía las hace vulnerable a ser víctimas de explotación sexual, y el 1.4% indica que, casi siempre la economía la hace vulnerable a ser víctima de explotación sexual.

Gráfico 11



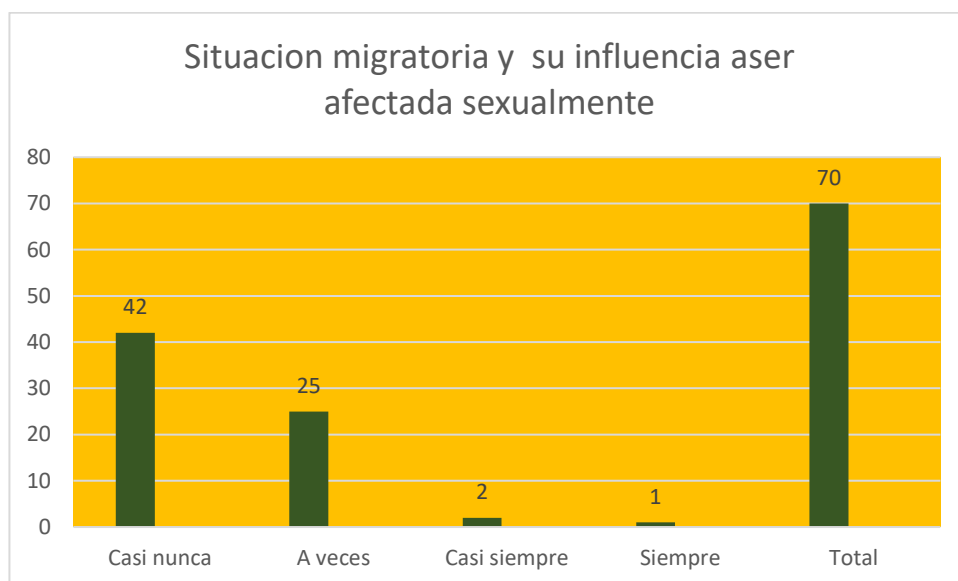
Fuente propia, en el presente gráfico se puede observar que del total de encuestadas 37 de las migrantes manifiestan que a veces la economía las hace vulnerable a ser víctima de explotación sexual, del mismo modo 32 de ellas afirma que casi nunca la economía las hace vulnerable a ser víctima de explotación sexual, y solo una manifiesta que casi siempre la economía la hace vulnerable a ser víctima de explotación sexual.

10.- ¿Considera que la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	42	60,0%	60,0%	60,0%
	A veces	25	35,7%	35,7%	95,7%
	Casi siempre	2	2,9%	2,9%	98,6%
	Siempre	1	1,4%	1,4%	100,0%
	Total	70	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente propia del siguiente cuadro se tiene que el 60% de las encuestadas indican que la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente, 35,7% manifiesta que a veces la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente, y el 2.9% indica que casi siempre la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente.

GRÁFICO 12



Fuente propia

Del siguiente grafico se tiene que 42 migrantes encuestadas afirman que la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente, 25 migrantes manifiestan que a veces la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente, 2 de las encuestadas piensan que casi siempre la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente y solo 1 encuestada piensa que siempre la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente.

### Hipótesis General

La economía informal repercute significativamente en la comisión del delito de explotación sexual en mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

### Correlaciones

		Economía informal	Explotación sexual en migrantes
Economía informal	Correlación de Pearson	1	,698**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	70	70
Explotación sexual en migrantes	Correlación de Pearson	,698**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	70	70

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a los datos procesados, se responde a la hipótesis general en donde existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.698), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p < 0.000/0.05$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y se rechaza la nula, en conclusión, La economía informal repercute significativamente en la comisión del delito de explotación sexual en mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

#### Hipótesis Específicas

Primera hipótesis:

El estado de precariedad se relaciona directamente con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

### Correlaciones

		Razones del trabajo forzado	Estado de precariedad
Razones del trabajo forzado	Correlación de Pearson	1	,274*
	Sig. (bilateral)		,021
	N	70	70
Estado de precariedad	Correlación de Pearson	,274*	1
	Sig. (bilateral)	,021	
	N	70	70

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo a los datos procesados, se responde a la hipótesis general en donde existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.274), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p_{0.021/0.05}$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y se rechaza la nula, en conclusión, El estado de precariedad se relaciona directamente con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

Segunda hipótesis:

El estado de necesidad se relaciona directamente con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021.

### Correlaciones

		Estado de necesidad	Situación migratoria
Estado de necesidad	Correlación de Pearson	1	,291*
	Sig. (bilateral)		,014
	N	70	70
Situación migratoria	Correlación de Pearson	,291*	1
	Sig. (bilateral)	,014	
	N	70	70

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo a los datos procesados, se responde a la hipótesis general en donde existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.291), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p_{0.014/0.05}$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y se rechaza la nula, en conclusión, El estado de necesidad se relaciona directamente con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021.

Después de haber realizado las encuestas a las mujeres seleccionadas y que trabajan en el Cercado de Lima, se procesaron los datos, la validez de la investigación se realizó utilizando como instrumento un cuestionario validado por tres expertos dos de la Universidad San Andrés en materia penal y un experto en investigación, quienes dieron

su conformidad con las preguntas realizadas, referente a la confiabilidad de las variables de la investigación se observa que los datos de las variables presentan un nivel de significancia mayor al 5% ( $p < 0.05$ ), este resultado responde a que los datos no provienen de una distribución normal, es decir el estadístico sugiere que el siguiente tratamiento se utilice el estadístico para pruebas paramétricas, para contrastar la hipótesis general y específica se aplicó el estadístico de Pearson, por ser un estudio de tipo correlacional.

De los datos obtenidos del cuestionario de preguntas, se procedió a procesar las respuestas, utilizando el programa SPSS versión 24, empleando los parámetros requeridos para obtener datos certeros de la relación de economía informal y el delito de explotación sexual en migrantes y la situación actualizada que se vive en nuestro País.

En el trabajo de investigación se planteó como problema general si la economía informal repercute en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021, por lo tanto el objetivo general es determinar la repercusión de la economía informal en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021. Al aplicar la estadística se obtuvo que de acuerdo a los datos procesados, que existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.698), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p < 0.000/0.05$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y se rechaza la nula.

Se planteó como primer problema específico, cómo se relaciona el estado de necesidad con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021, lo que se planteó como objetivo específico es relacionar el estado de necesidad con el trabajo forzado con fines de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021. Obteniendo como resultado que la correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral). De acuerdo a los datos obtenidos, precisan que existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.274), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p < 0.021/0.05$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y aceptada se rechaza la hipótesis nula.

Se planteó como segundo problema específico, de qué manera la precariedad laboral se relaciona con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021, estableciendo como segundo objetivo específico, relacionar la precariedad laboral con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021. lo que permitió



que se plantee la siguiente Segunda hipótesis que el estado de precariedad se relaciona directamente con el índice de migración irregular en el Cercado de Lima durante el año 2021, obteniendo como resultado de acuerdo a los datos procesados, se responde a la hipótesis general en donde existe entre las variables una correlación de Pearson alta (0.291), asimismo un nivel de significancia positiva, ( $p_{0.014/0.05}$ ) nos refiere que la hipótesis es positiva y se rechaza la nula.

## IV CONCLUSIONES

Después de realizar el trabajo de investigación y de analizar los resultados obtenidos concluyo en lo siguiente:

Primera.-Que, la economía informal repercute significativamente en la comisión del delito de explotación sexual en mujeres migrantes del Cercado de Lima, porque viola los Derechos fundamentales de las personas privándolas de la libertad de vivir en una sociedad justa.

Segunda.- Se determinó que existe una relación significativa entre el estado de necesidad con el trabajo forzado con fines de explotación sexual, las mujeres que ejercen este trabajo lo hacen como una forma de supervivencia, sin tener la oportunidad de elegir otra forma de trabajo, a pesar que nuestro código penal lo tipifica como un delito.

Tercera.-Que la precariedad laboral se relaciona con el índice de migración irregular, existe una relación entre la migración y el trabajo informal que realizan las mujeres migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, produciendo riesgos que se asocian a este tipo de trabajo que realizan, por el hecho de ser ilegales condiciones que no le permite realizar ningún reclamo ante las autoridades.

## RECOMENDACIONES

Después de realizar el trabajo de investigación y de analizar los resultados obtenidos recomendamos lo siguiente:

Primero.- Que, ante la violación de los Derechos fundamentales de las migrantes el Estado establezca una política de migración ordenada para controlar el ingreso a nuestro País de personas que son traídas con fines de explotación sexual, que se empadrene a las mujeres para saber su identidad y el trabajo a realizar durante su permanencia.

Segunda.- Que, ante el aumento significativo de mujeres que son víctimas de explotación sexual, se recomienda mayor información a través de las redes sociales, para advertir sobre las redes internacionales que operan en nuestro País, identificar a los agresores que las captan para trabajos forzados, publicar sus rostros y nombres, así como el tipo de actividad que ofrecen para que las mujeres no caigan en manos de estas mafias.

Tercera.-Que, se articulen todas las entidades del Estado que tienen como fin la protección de las mujeres víctimas de explotación sexual, que se mantenga una información actualizada y se realice el seguimiento a estas mafias para desarticularlas y proteger a las víctimas dándole asistencia legal, y médica para que se recuperen del trauma que ha sufrido como consecuencia de la privación de su libertad y las secuelas que en ella le produjeron.

Cuarto.- Celeridad en los procesos penales para el delito de explotación sexual, para que los cabecillas o miembros de las bandas sean juzgados rápidamente, evitando que queden libres, por cumplimiento de plazos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arguello, P. (2013) El tráfico ilícito de migrantes, como delito contra la seguridad pública. Universidad Internacional del Ecuador. Quito, Ecuador.
- De Andrés, E. (2017) Trata de personas: Crimen de Lesa Humanidad. Universidad Católica Santa María La Antigua. Panamá.
- Del Toro, O. (2012) La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México.
- Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños en Ocho ciudades del Perú. Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del CMP Flora Tristán, 2005.
- Ejecutoria Suprema del 17/6/2003, R.N. N. ° 751-2003, Lima. ROJAS VARGAS, Fidel y otros: Código Penal. 16 años de jurisprudencia sistematizada, Tomo II, 3era. Edición, Idemsa, Lima, 2007. Pp. 170-171.
- Ejecutoria Suprema del 15/5/99, Exp. N° 1330-99, Lima. ROJAS VARGAS, Fidel y otros: Código Penal. 16 años de jurisprudencia sistematizada, Tomo II, 3era. Edición, Idemsa, Lima, 2007. Pp. 149.
- Ejecutoria Superior - Corte Superior de Justicia de La Libertad del 14 de mayo de 2002, Exp. N° 263-2002. ROJAS VARGAS, Fidel y otros: Código Penal. 16 años de jurisprudencia sistematizada, Tomo II, 3era. Edición, Idemsa, Lima, 2007. Pp. 96-97.
- Ejecutoria Superior de la Sala Penal de Apelaciones para Procesos Sumarios con Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima del 8 de mayo de 1998, Exp. N° 7903-97.
- Escobar, E., Gómez, E. y Diaz, A. (2003) Tráfico ilegal de personas como delito en El Salvador. Universidad de El Salvador. San Miguel – El Salvador – Centro América
- Espíritu, J. (2019) Aplicación del Plan Nacional de acción contra la trata de personas en sus matrices de persecución y protección en el Distrito judicial de Junín, 2016. Huancayo - Perú.
- Fundación Esperanza: Tráfico de personas. Naufragio de sueños. Bogotá, Colombia, 2003, p.21
- ROJAS VARGAS, Fidel y otros: Código Penal. 16 años de jurisprudencia sistematizada, Tomo II, 3era. Edición, Idemsa, Lima, 2007. P. 223.
- Funkhouser, Edward, La Migración Internacional Salvadoreña y las Remesas un perfil. Primera Edición, Editorial Funde. 1997. Pág. 17

- Garro, O. (2019) Relación existente entre la trata de menores y la seguridad ciudadana. Caso Lima Metropolitana, 2016. Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima – Perú.
- Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, febrero 2009. P. 8.
- Lima, M. (2018) Estrategias y alternativas planteadas por el estado en la modalidad de trata de personas con más incidencia en la Región de Madre de Dios – 2017. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Puerto Maldonado.
- Marinelli, Ch. (2015) La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos un proceso en doble vía: de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de víctimas. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Murgialday, “Género”, en Hegoa. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Barcelona: Icaria, 2002.
- Palomino, L. (2017) La influencia de las redes sociales en la comisión del delito de trata de personas en la Dirección de Investigación Criminal de la PNP, Lima – 2016. Universidad de Huánuco. Huánuco.
- PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso Raúl: Delitos contra la Libertad e Intangibilidad Sexual, Idemsa, Lima, 2007. P. 120
- PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso Raúl: Delitos contra la Libertad e Intangibilidad Sexual, Idemsa, Lima, 2007. Pp. 315-318. 10Ibid. Pp. 334-335.
- Manual para la lucha contra la Trata de Personas. UNODC, New York, 2009.
- Orbegoso, C. (2008) Trata de personas y su influencia en la investigación de personas desaparecidas. Policía Nacional del Perú. Lima – Perú.
- RIVERA, Gastón: “Trata de personas. Esclavitud moderna en todas sus dimensiones”, Tetis Graf, Lima, 2009. P. 116.
- RIVERA, Gastón: Trata de personas. Esclavitud moderna en todas sus dimensiones, Tetis Graf, Lima, 2009. Pp. 220-225.
- Rodríguez, T. (2016) Nivel de autovaloración en adolescentes víctima de trata y tráfico sexual que asisten a la defensoría de la niñez y adolescencia D-1 Cotahuma de la ciudad de La Paz. La Paz – Bolivia.
- Ruiz, M. (2018) Diagnostico de la implementación del plan nacional de lucha contra la trata y su ejecución a través de planes regionales: el caso de Madre de Dios. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- Sulca, R. (2019) Responsabilidad ética social por incumplimiento de estándares de atención a las adolescentes víctimas de trata de personas para la explotación sexual en centros de acogida residencial, Lima 2018. Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú.

Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual en España. Estudio Exploratorio.  
Federación Mujeres Progresistas

Verastegui, R. (2018) El ministerio público en la investigación del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en la ciudad de Chiclayo. Universidad Cesar Vallejo. Perú.

## **ANEXOS**

### **INSTRUMENTO**

**OBJETIVO:** Determinar la repercusión de la economía informal en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

**INSTRUCCIONES:** Por favor responda todas las interrogantes marcando con una X en la respuesta que usted considere la adecuada. Recuerde que no hay respuestas correctas

o incorrectas necesitamos conocer su situación. Este cuestionario es anónimo y será y utilizado únicamente para fines del presente trabajo de investigación.

Muchas gracias por su participación

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente:

1.-Responder el promedio de edad: a) de 15 a 25 años b) De 26 a 35 años

C) De 36 a 45 años, d) Mayor de 46 años e)Menor de 15 años.

2.-¿Cual es su nacionalidad?

a)Peruana

b)Extranjera

3.-¿Cuál es su nivel de instrucción?

a) Bachillerato

b)Tecnico

c)Superior

d)Secundaria

e)Primaria



<b>A) ECONOMIA INFORMAL</b>				
1 ¿Considera usted que la economía informal repercute en la comisión del delito de explotación	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
2. ¿Encuentra una relación con el estado de necesidad y el trabajo forzado?				
3. ¿Ud. considera que la edad de la persona influye en el estado de pobreza ?				
4. ¿Son los extranjeros que por su condición víctimas de explotación laboral y sexual?				
5.- El nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad?				
<b>B) EXPLOTACION SEXUAL EN MIGRANTES</b>				
6 ¿Considera que la precariedad laboral se relaciona con el índice de migración irregular?				
7 ¿Pocas personas son conscientes que son víctimas de explotación sexual por la carga familiar?				
8 ¿La situación laboral de los migrantes los hace propensos a ser víctimas de explotación sexual?				
9 ¿La posición económica de los migrantes los hace vulnerables a ser víctimas de explotación sexual?				
10 ¿considera que la situación migratoria influye para ser afectada sexualmente?				

**VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS**

**INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES**

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Entrevista, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

**RANGO SIGNIFICADO**

- 1 Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
- 2 Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
- 3 Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.

Claridad en la redacción.

Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres:

Grado Académico:

Mención: DERECHO

Firma

  
Jubenal Fernández Medina  
ABOGADO  
CAL. N° 52107

**PERTINENCIA DE LOS ITEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	W		
ITEM 2	W		
ITEM 3	W		
ITEM 4	W		
ITEM 5	W		
ITEM 6	W		
ITEM 7	W		
ITEM 8	W		
ITEM 9	W		
ITEM 10	W		

La evaluación se realiza de todos los datos de la variable

III.-Promedio de valoración: -----%V: **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El instrumento puede ser aplicado, en la naturaleza de su elaboración
- El instrumento debe ser corregido, antes de su aplicación.

Lugar y fecha: LENGA, 29 OCTUBRE 2022

.....  
 Firma de experto  
 CAL: 52107

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ MEDINA JUBENAL**  
 1.2. Cargo e institución donde labora: **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía cuestionario  
 1.4. Autor de Instrumento: Cortez Olaechea Leticia Lizbeth

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X	X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI
--

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 24 de Octubre del 2022.



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 99791982  
 Jubenal Fernández Medina  
 ABOGADO  
 CAL. N° 52107

**Anexo N°**  
**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**  
**CARTA DE INVITACIÓN N°01**

Lima, 25 de Octubre del 2022

Dr. *Rodolfo Pablo Lulimachi Egusquiza*

**Asunto:** Participación en juicio de expertos para validar instrumento de Investigación cuantitativa.

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; y a la vez poner de su conocimiento que estoy realizando el trabajo de investigación cuantitativa titulada: "Economía informal y la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima año 2021"

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar la repercusión de la economía informal en la comisión del delito de explotación sexual de mujeres migrantes en el Cercado de Lima durante el año 2021.

Por lo que se debe realizar un cuestionario a las mujeres víctimas de explotación sexual, comprendidas en preguntas que conforman el instrumento de evaluación de investigación cuantitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es, en el caso de su persona, por lo que lo invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho documento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente

CORTEZ OLAECHEA LETICIA LIZBETH  
DNI 21548933

**VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS**

**INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES**

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Entrevista, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

**RANGO SIGNIFICADO**

- 1 Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
- 2 Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
- 3 Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.

Claridad en la redacción.

Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....  
.....


Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres:

Grado Académico:

Mención: DERECHO

Firma



RODOLFO LULIMACMI EGUSQUIZA  
ABOGADO  
C.A.L. 43860



### PERTINENCIA DE LOS ITEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	3		
ITEM 2	3		
ITEM 3	3		
ITEM 4	3		
ITEM 5	3		
ITEM 6	3		
ITEM 7	3		
ITEM 8	3		
ITEM 9	3		
ITEM 10	3		

La evaluación se realiza de todos los datos de la variable

III.-Promedio de valoración: 100 %V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado, en la naturaleza de su elaboración

El instrumento debe ser corregido, antes de su aplicación.

Lugar y fecha:

  
Firma de experto  
CAL: 43860

RODOLFO LULIMACMI EGUSQUIZA  
ABOGADO  
C.A.L. 43860



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres:
- 1.2. Cargo e institución donde labora:
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía cuestionario
- 1.4. Autor de Instrumento: Cortez Olaechea Leticia Lizbeth

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
--

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

100 %

Lima, 24 de Octubre del 2022.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 08607590

Tel.: 998455328

RODOLFO LULIMACHI EGUSQUIZA  
ABOGADO  
C.A.L. 43860





**PERTINENCIA DE LOS ITEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

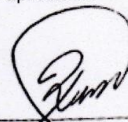
INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	3		
ITEM 2	3		
ITEM 3	3		
ITEM 4	3		
ITEM 5	3		
ITEM 6	3		
ITEM 7	3		
ITEM 8	3		
ITEM 9	3		
ITEM 10	3		

La evaluación se realiza de todos los datos de la variable

**III.-Promedio de valoración: 100%V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- ( x ) El instrumento puede ser aplicado, en la naturaleza de su elaboración
- ( ) El instrumento debe ser corregido, antes de su aplicación.

Lugar y fecha: Lima, 23 de octubre de 2022.

  
Firma de experto *Dr. Augusto Navarro Brillo Díaz*  
**ORCID 0000-0002-0142-2788**  
**DINA - CONCYTEC**  
**DNI 15583068**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Brito Díaz, Augusto Ramiro
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Escuela de Posgrado UNJFSC
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía cuestionario
- 1.4. Autor de Instrumento: Cortez Olaechea Leticia Lizbeth

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

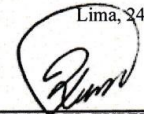
- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Sí
--

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%
-----

Lima, 24 de Octubre del 2022.

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 Dr. Augusto Ramiro Brito Díaz  
 DNI: 15583068  
 Telf.: 992625223  
**DINA - CONCYTEC**  
**DNI 15583068**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "ECONOMÍA INFORMAL Y LA COMISIÓN DEL DELITO DE EXPLOTACION SEXUAL DE MUJERES MIGRANTES EN EL CERCADO DE LIMA, 2021.

", cuyo autor es CORTEZ OLAECHEA LETICIA LIZBETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 23 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL <b>DNI:</b> 09949028 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0803-9415	Firmado electrónicamente por: EVILDOSOC el 26- 12-2022 22:31:00

Código documento Trilce: TRI - 0500820